

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CAMPAÑA DE POTENCIALES EN META

1) DESCRIPCION GENERAL DE LA CAMPAÑA

Esta campaña va dirigida a los aspirantes interesados en uno de los programas de pregrado virtual y presencial de la institución universitaria vigentes en el año 2024, desde el 01 de enero hasta el 31 diciembre de 2024. Para acceder a este beneficio, los aspirantes deben matricularse a uno de los siguientes programas virtuales o presenciales antes del 31 diciembre de 2024.

Bogotá	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Bogotá	ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y GASTRONÓMICA
Bogotá	COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO
Bogotá	CONTADURÍA PÚBLICA
Bogotá	DERECHO
Bogotá	DISEÑO DE MODAS
Bogotá	DISEÑO GRÁFICO
Bogotá	DISEÑO INDUSTRIAL
Bogotá	DISEÑO INTERACTIVO
Bogotá	FINANZAS
Bogotá	INGENIERÍA DE SISTEMAS
Bogotá	INGENIERÍA EN CIENCIA DE DATOS
Bogotá	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Bogotá	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES
Bogotá	INGENIERÍA INDUSTRIAL
Bogotá	MATEMÁTICAS
Bogotá	MERCADEO Y PUBLICIDAD
Bogotá	NEGOCIOS INTERNACIONALES
Bogotá	PROFESIONAL EN MEDIOS AUDIOVISUALES
Bogotá	PSICOLOGÍA
Bogotá	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
Bogotá	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS PARA AEROLÍNEAS
Bogotá	PLAN EXPLORADORES
Medellín	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Medellín	COMUNICACIÓN DIGITAL
Medellín	CONTADURÍA PÚBLICA
Medellín	DERECHO
Medellín	DISEÑO GRÁFICO
Medellín	MERCADEO Y PUBLICIDAD
Medellín	PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL

Medellín	INGENIERÍA DE SISTEMAS
Medellín	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES
Medellín	INGENIERÍA INDUSTRIAL
Medellín	NEGOCIOS INTERNACIONALES
Medellín	TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y PUBLICIDAD
Medellín	TRABAJO SOCIAL
Medellín	PSICOLOGÍA
Medellín	PLAN EXPLORADORES
Virtual	ADMINISTRACIÓN DE AGRONEGOCIOS
Virtual	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Virtual	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Virtual	CONTADURÍA PÚBLICA
Virtual	COMUNICACIÓN SOCIAL
Virtual	DERECHO
Virtual	DISEÑO DIGITAL
Virtual	ECONOMÍA
Virtual	INGENIERÍA DE SOFTWARE
Virtual	INGENIERÍA INDUSTRIAL
Virtual	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
Virtual	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA
Virtual	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
Virtual	MERCADEO Y PUBLICIDAD
Virtual	NEGOCIOS INTERNACIONALES
Virtual	PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL
Virtual	PSICOLOGÍA
Virtual	TÉCNICA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR
Virtual	TÉCNICA PROFESIONAL JUDICIAL
Virtual	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL
Virtual	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN BANCARIA Y ENTIDADES FINANCIERAS
Virtual	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADEO
Virtual	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Virtual	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA
Virtual	TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA
Virtual	TECNOLOGÍA EN GUIANZA TURÍSTICA
Virtual	PLAN EXPLORADORES

2) CONDICIONES GENERALES

1. El aspirante se postulará en las fechas indicadas en cada pauta correspondiente a cada programa virtual y presencial.
2. Aplica solamente para estudiantes nuevos que ingresen al primer semestre
3. Se aplican descuentos desde el 5% hasta el 45% en modalidad pregrado virtual y pregrado presencial, que van estipulados en la comunicación de la pauta.
4. El beneficio no es redimible en dinero.
5. El beneficio no es acumulable con otros beneficios que tuviere derecho el estudiante; en caso de presentarse, se aplicará el descuento más favorable.

3) PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Politécnico Grancolombiano informa a los participantes en el concurso que la Institución está comprometida con el respeto y protección a los datos personales de las personas que participan en las actividades organizadas por el Politécnico Grancolombiano y las personas vinculadas a la Institución. Conforme a esto, garantiza que adopta las medidas adecuadas para la protección de los datos y garantizar el respeto del interés superior y los derechos fundamentales de los menores de edad. El Politécnico Grancolombiano cuenta con bases de datos y archivos en los cuales almacena y recolecta datos personales, con el fin de tener una comunicación eficiente para la prestación de nuestros servicios educativos, fomento de alianzas estratégicas, promoción de nuestra oferta académica, concursos, gestión financiera y administrativa, promociones y facilitación del acceso a la información general de la comunidad grancolombiana, y en general para las actividades propias de una Institución de Educación Superior, tratamiento que está en cabeza del Politécnico Grancolombiano y de terceros autorizados. Por medio de la inscripción, registro y, para los participantes menores de edad, la autorización por parte de los representantes legales, los participantes autorizan de manera libre, expresa y voluntaria al Politécnico Grancolombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados por el presente medio, datos concernientes a identificación personal y de contacto. Estos datos podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos de la Institución para poder desarrollar de la forma más eficiente y satisfactoria el desarrollo de la presente campaña, y cumplir con los fines mencionados en el párrafo anterior. Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza, serán conservados por el Politécnico Grancolombiano hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular o del representante legal del menor de edad, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El Titular de los datos podrá ejercitar los

derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co, indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión. 10) RECLAMACIONES, LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE. Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario, contados desde su fecha de la premiación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde el hecho que la motive en los siguientes teléfonos: • Línea de atención en Bogotá: 7 440 740 • Línea de atención en Medellín: 6 040 200 • Línea de atención en el resto del país sin costo: 01 8000 180 779. 11) EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD El Politécnico Grancolombiano queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier descuento siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador. 12) ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores. El reglamento quedará depositado en el Departamento Jurídico de la Institución Universitaria y estará disponible al completo a través de la página oficial de la institución.

RECLAMACIONES, LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario, contados desde su fecha de la premiación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde el hecho que la motive en los siguientes teléfonos:

- Línea de atención en Bogotá: 7 440 740
- Línea de atención en Medellín: 6 040 200
- Línea de atención en el resto del país sin costo: 01 8000 180 779.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El Politécnico Grancolombiano queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier descuento siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

4) ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores

El reglamento quedará depositado en el Departamento Jurídico de la Institución Universitaria y estará disponible al completo a través de la página oficial de la institución.